Ceres, 01 de diciembre de 2022.

ORDENANZA N°1800/2022

VISTO:

La solicitud realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante nota de fecha 18/11/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita la autorización para el uso de suelos, requerida por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para el programa ARGENTINA HACE, para el proyecto SIPPE N°153443 “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CERES”.

Que se ejecutará en el terreno situado en Av. Hipólito Irigoyen N°555, con datos catastrales: sección 01 – manzana 0052 – parcela 00019 – PPI 07-01-00033323/0011.

Que habiendo analizado el Honorable Concejo Municipal la ubicación, considera pertinente su aprobación.

POR LO QUE:

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas de la Nación al uso de suelos en Av. Hipólito Irigoyen N°555 de la ciudad de Ceres, conforme proyecto PROGRAMA ARGENTINA HACE – SIPPE N°153443 “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CERES”

ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, el día 01 del mes de diciembre de 2022.-